

**CASTILLEJO DE ROBLEDO**

Aprobado inicialmente, por acuerdo de pleno de 30 enero de 2026, el padrón de tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua del Segundo semestre de 2025, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 10 días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 3 de febrero de 2026. – La Alcaldesa, Isabel Pernia Ramírez. 298